

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

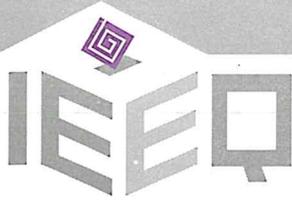
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Acta Circunstanciada de la Sesión del Comité de Transparencia del día 09 de julio de 2020, siendo las quince horas con tres minutos.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Buenos tardes, agradezco su asistencia a esta sesión virtual del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, siendo las quince horas con tres minutos da inicio la sesión para la que fuimos convocados, en este sentido el 31 de diciembre de 2019 autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus covid-19, el cual causa infecciones respiratorias a las personas de tipo contagioso que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias agudas. El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus covid-19, por la cantidad de casos de contagio y países involucrados. Asimismo emitió una serie de recomendaciones para su control. Así para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y las Secretaría de Salud de Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular en el Diario Oficial de la Federación el 30 y el 31 de marzo, y las autoridades estatales emitieron el acuerdo de medidas de seguridad sanitaria el 19 de marzo en el periódico oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el 18, 20, 25 de marzo, así como el 14, 23 y 30 de abril, además del 19 de mayo, que han sido difundidas, entre otros en la página de internet del Instituto. En este sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del covid-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y de conformidad con los artículos 57 fracción I, IV, V; artículo 59, 61, 65, 68 y 76 del Reglamento Interior del Instituto y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, no será necesaria su lectura; en este sentido solicito amablemente al Secretario Técnico del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa Martínez, tenga bien auxiliarme durante el desahogo de la presente sesión virtual, por lo que solicitaría verificar el quórum a fin de que se instale formalmente la sesión. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes. Con gusto Presidenta, en este sentido les solicito a los integrantes del comité, que al momento de dar cuenta con su presencia comenten presente por favor. Y en cumplimiento a su instrucción le informo que de acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta de la presencia de los siguientes integrantes de este comité. Se encuentra presente el Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: Presente. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias, el Licenciado Héctor Maqueo González, también Vocal del Comité. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: Presente. -----

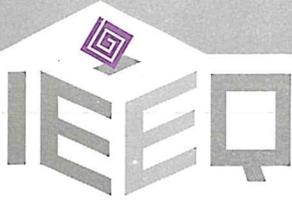
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Usted Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del comité. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Así como el de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Técnico de este Comité. Por lo anterior existe quórum para sesionar y se instala formalmente esta sesión virtual del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en este sentido los acuerdos y determinaciones que se tomen tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera, si me lo permite Presidenta, daré lectura a las indicaciones para el desarrollo de la sesión que nos ocupa. Primero, durante el desarrollo de la sesión los integrantes del comité y el funcionariado del Instituto deberán tener su cámara de video activa, e inhabilitado su micrófono. Dos, los participantes podrán activar su micrófono una vez que se les conceda el uso de la voz, y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Tres, en caso de ser necesario, la Presidencia o la Secretaria de este colegiado podrán solicitar el apoyo al ingeniero Raúl Islas Matadamas para activar o desactivar los micrófonos, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. Cuatro, los integrantes del comité que deseen hacer uso de la voz levantarán su mano frente a la cámara de video o lo expresarán a través del panel de participantes, a fin de que puedan ser considerados por la Presidencia del colegiado. Cinco, las participaciones se realizarán hasta el momento que la Presidencia conceda el uso de la voz a la persona que la solicitó limitándose al punto en análisis. Seis, a las personas que participen, se les recomienda evitar dar seguimiento a las transmisiones en vivo que se hagan a través de los canales de YouTube del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo anterior con la finalidad de no causar confusión en cuanto a los tiempos de participación y puntos que se están abordando. Lo anterior en virtud del desfase que existe entre la videoconferencia y las transmisiones de YouTube. Y por último siete, el acta correspondiente a la sesión se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que se le dio el uso de la voz, sin que en la misma se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. Es cuanto Presidenta, gracias. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Muchas gracias Secretario, una vez instalada la sesión proceda a desahogar el siguiente punto de la orden del día por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto, por lo que con fundamento en los artículos 56 y 57, fracción primera, del Reglamento Interior del Instituto aplicado en lo conducente y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria que contiene el orden del día propuesto, fue notificada en tiempo y forma, mediante correo



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

electrónico a las cuentas institucionales de los integrantes de este órgano colegiado,
con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes: Gracias Secretario. Integrantes de este cuerpo colegiado con derecho a voto, está a su consideración el orden del día propuesto, de existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo, indicándoles además que si es su deseo incluir alguna participación en asuntos generales este es el momento. ¿Algún comentario o participación en asuntos generales? De no ser así, le solicito Secretario proceda a tomar la votación respectiva. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes de este Comité con derecho a voto, que me lo indiquen para aprobar el orden del día que se propone. Para lo cual les voy a preguntar de manera nominal el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Para ello le pregunto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, su voto es. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciado Héctor Maqueo González, su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del comité su voto es. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Presidenta, doy cuenta de tres votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto. -----

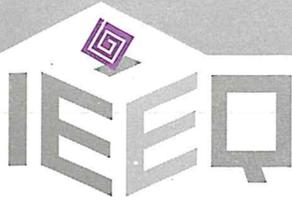
Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Licenciado, pasamos al desahogo del siguiente punto por favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí. Se trata del tercer punto, y es la presentación y aprobación, en su caso de las actas circunstanciadas de las sesiones celebradas el 05 de marzo, así como el 15 y 22 de mayo todas de 2020. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Están a su consideración los proyectos de actas a que se hizo referencia. De existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, y le pregunto su voto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, Vocal de este comité. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: A favor. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Héctor Maqueo González,
Vocal de este comité, su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciada Rosa Martha Gómez
Cervantes, Presidenta del comité, su voto es. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: A favor. -----

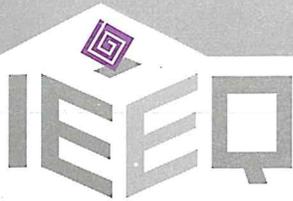
Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Informo Presidenta, que
han sido aprobadas por unanimidad de tres votos las actas de la cuenta. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias, pasamos al desahogo
del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del cuarto punto y es la
presentación y aprobación en su caso del Dictamen CT/006/2020 del Comité de
Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud
de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia
con número de folio 00301320 y radicada en el expediente UAIP-E-052/2020, por lo
que de conformidad con el artículo 76 de Reglamento Interior y en virtud de que este
fue circulado con la convocatoria respectiva, me voy a permitir darle lectura
únicamente a los puntos resolutivos del propio dictamen, que son del tenor
siguiente: PRIMERO: El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de
Querétaro es competente para emitir el, presente Dictamen en términos del
considerando Primero de la presente determinación. SEGUNDO: Se confirma la
inexistencia de la información relacionada con las personas que integraron las
mesas directivas de casilla, para la elección celebrada en el año 1997, en atención al
oficio de respuesta DEOEPyPP/089/2020, emitido por el Director Ejecutivo de
Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. TERCERO. Se instruye a la
Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar
un tanto de la misma. CUARTO: Se ordena notificar a la Dirección Ejecutiva el
contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo
dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto
Electoral del Estado de Querétaro en sesión virtual de 09 de julio del año 2020.
CONSTE. Este sería el dictamen que estamos sometiendo a consideración del
comité Presidenta. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el
Dictamen de referencia, de existir algún comentario al respecto sírvanse
manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación
nominal a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, atendiendo a su instrucción,
consulta a los integrantes su voto de manera nominal y le pregunto al Ingeniero Raúl
Islas Matadamas, Vocal de este comité. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciado Héctor Maqueo González, Vocal de este comité, su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del comité, su voto es. -----

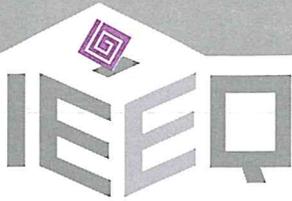
Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Muchas gracias. Informo Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad de tres votos el Dictamen sometido a consideración de este comité. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Licenciado, pasemos al desahogo del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Se trata del quinto punto y es la presentación y aprobación en su caso del Dictamen CT/007/2020 del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, relativo a la solicitud de acceso a la información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00369920 radicada en el expediente UAIP-E-055/2020, por lo que de conformidad con el artículo 76 de Reglamento Interior y en virtud de que este fue circulado en alcance a la convocatoria respectiva, me voy a permitir darle lectura únicamente a los puntos resolutive del propio dictamen, que son del tenor siguiente: PRIMERO: El Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro es competente para emitir el, presente Dictamen en términos del considerando Primero de la presente determinación. SEGUNDO: Se confirma la inexistencia de la información relacionada con las personas que integraron las listas de representantes generales y de casilla de cada uno de los partidos políticos, respecto de las elecciones celebradas en los años de 1997 y 2000, en atención al oficio de respuesta DEOEPyPP/088/2020, emitido por el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos. TERCERO. Se instruye a la Unidad notifique a la parte solicitante la presente determinación, debiendo otorgar un tanto de la misma. CUARTO: Se ordena notificar a la Dirección Ejecutiva de Organización el contenido del presente dictamen para los efectos legales correspondientes. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en sesión virtual de 09 de julio del año 2020. CONSTE. Este sería el dictamen que estamos sometiendo a consideración del comité Presidenta. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Esta a su consideración el Dictamen de referencia, de existir algún comentario al respecto sírvanse manifestarlo. De no ser así, le solicito Secretario que proceda a tomar la votación respectiva a los integrantes del Comité con derecho a voto. -----



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a los integrantes su voto de manera nominal y le pregunto al Ingeniero Raúl Islas Matadamas, su voto es. -----

Ing. Raúl Islas Matadamas, Vocal del comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Licenciado Héctor Maqueo González, su voto es. -----

Lic. Héctor Maqueo González, Vocal del Comité: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y Licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta del comité, su voto es. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Informo Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad de tres votos el Dictamen sometido a consideración de este comité. -----

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias Licenciado, pasemos al desahogo del siguiente punto. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del último punto, asuntos generales, le informo que no existe nadie anotado en este punto Presidenta.

Licda. Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta: Gracias. En consecuencia, y una vez desahogados todos los puntos para los que fuimos convocados, siendo las quince horas con quince minutos, se da por terminada la sesión. Muchas gracias por su asistencia. -----

Ing. Raúl Islas
Matadamas
Vocal del Comité

Licda. Rosa Martha Gómez
Cervantes
Presidenta del Comité

Lic. Héctor Maqueo
González
Vocal del Comité

Lic. Oscar Hinojosa Martínez
Secretario Técnico del Comité

Esta acta fue aprobada por los integrantes presentes con derecho a voto del Comité de Transparencia en sesión de fecha 23 de diciembre de 2020.